

HACIA LA SUSTENTABILIDAD DE LOS CENTROS HISTÓRICOS DE GUANAJUATO

M. en Arq. Gregorio Gerardo de la Rosa Falcón

Programa Interinstitucional de Doctorado en Arquitectura

Universidad de Guanajuato

Consideraciones generales

Para abordar la sustentabilidad de los centros históricos es necesario precisar previamente los conceptos generales que comprenden la relación de los elementos del medio ambiente y del entorno construido de un territorio determinado en donde se encuentran los asentamientos humanos.

La noción de sustentabilidad se relaciona con el territorio, los asentamientos humanos y el nicho geo-ecológico de sustentación, tiene que ver con darle una escala humana a la propuesta global de cómo habitar en nuestros días. También se puede entender como el pensar considerando una cuenta larga, y no sólo lo inmediato para visualizar el futuro, como “un objetivo social que podría alcanzarse por medio del desenvolvimiento de un conjunto de procesos multidimensionales, socialmente identificados y consensuados, tendientes a mantener el equilibrio dinámico de la biosfera como condición básica de la reproducción continua y de largo plazo de los sistemas naturales y sociales, y que en sí mismos cuenten con los mecanismos que aseguren el mejoramiento continuo de la calidad de vida”^[1].

Por desarrollo sustentable o sostenible se entiende el **mejorar la calidad de la vida humana, sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan**, concepto que aparece en la obra Cuidar la Tierra, estrategia para el futuro de la vida, publicada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y que ha sido promovido por organismos internacionales y adoptado por algunos gobiernos^[2]. Desarrollo sustentable significa usar más nuestra ilimitada capacidad de pensar en vez de nuestros limitados recursos materiales^[3]. Otra definición considera al desarrollo sustentable como “aquel que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades... y se requiere de un proceso de cambios en el que la utilización de los recursos, la dirección de las inversiones y la orientación de los cambios tecnológicos e institucionales acrecientan el potencial actual y futuro para atender las necesidades y aspiraciones humanas”^[4].

En nuestro país, el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, considera que el desarrollo del país ha provocado un deterioro del entorno natural. Tanto por prácticas productivas inadecuadas, como por usos y costumbres de la población, se ha abusado históricamente de los recursos naturales renovables y no renovables y se han dañado seriamente numerosos ecosistemas en diferentes regiones. La falta de conciencia entre la población acerca de la necesidad de cuidar el medio ambiente ha conducido a ganancias efímeras en los niveles de vida de las generaciones presentes, a costa de sacrificios que habrán de padecer las futuras. Es impostergable la elaboración y aplicación de políticas públicas que conduzcan a un mayor cuidado del medio ambiente.

El deterioro ambiental se atribuye por lo general al desarrollo económico; sin embargo, son las decisiones y acciones implantadas por los seres humanos las que subyacen en ese fenómeno. La cultura de convivencia armónica con la naturaleza requiere impulsarse con gran determinación, como punto de partida hacia nuevos estilos de desarrollo, que permitan asentar niveles de vida de la población, no por periodos cortos, sino de manera sustentable.

El desarrollo debe ser, de ahora en adelante, limpio, preservador del medio ambiente y reconstructor de los sistemas ecológicos, hasta lograr la armonía de los seres humanos consigo mismos y con la naturaleza... Debemos asumir con seriedad el compromiso de trabajar en una nueva sustentabilidad que proteja el presente y garantice el futuro^[51].

Los especialistas en la materia y la opinión de la comunidad internacional reconocen que *el gran desafío de principios del siglo XXI es la relación entre la economía y la ecología*, que hasta ahora parecen contrapuestas, pero cuya vinculación es necesaria para la supervivencia del hombre^[61]. El concepto de desarrollo sostenido induce equidad al contemplar una redistribución de la riqueza, así como consideraciones ecológicas en el desarrollo económico global. Ello requerirá de una significativa reestructuración de las economías nacionales en los países desarrollados, que necesitarán disminuir sus expectativas materiales a costa de una paulatina recuperación y mantenimiento del patrimonio natural.

El desarrollo sustentable y los paisajes históricos

En los conceptos anteriores se puede apreciar una atención primordial al deterioro del medio ambiente, sin embargo, es conveniente tomar en cuenta al patrimonio edificado de manera que el desarrollo sustentable propicie la compatibilidad entre un desarrollo ambiental sostenible, desarrollo económico posible, un desarrollo social integral y un desarrollo cultural aprovechable.

Ello nos lleva al concepto de paisajes históricos como parte del patrimonio cultural, entendidos como “resultado y reflejo de una integración prolongada en diferentes sociedades entre el hombre, la naturaleza y el medio ambiente físico. Son el testimonio de la relación del desarrollo de comunidades, individuos y su medio ambiente. En este contexto su conservación, preservación y desarrollo

se centra en los aspectos humanos y naturales, integrando valores materiales e intangibles. Es importante comprender y respetar el carácter de los paisajes, y aplicar las adecuadas leyes y normas para armonizar la funcionalidad territorial con los valores esenciales. En muchas sociedades, los paisajes están relacionados e influenciados históricamente por los territorios urbanos próximos”^[17].

El significado que han tenido los paisajes históricos para el desarrollo de la humanidad tiene que ver con dos elementos complementarios e inseparables que son la humanidad formando parte del mundo y el mundo como parte de la humanidad. El sitio de la humanidad en el mundo es muy especial, ya que aquella tiene excepcional habilidad para interactuar con su medio ambiente y explotarlo y que constituye la base de su evolución cultural, dándole al hombre la capacidad de desarrollarse no sólo material y económicamente, sino también intelectual y espiritualmente.

Los paisajes históricos son recursos potenciales, proporcionan a la humanidad una exploración de su pasado, de su desarrollo y en algunos casos permiten encontrar importantes evidencias a través de las cuales el hombre puede entenderse a sí mismo y situarse en el contexto general de su historia.

La integración de paisajes con valores culturales, *el desarrollo sustentable de regiones y localidades* con actividades ecológicas, así como el medio ambiente natural, requiere conciencia y entendimiento de las relaciones en el tiempo. Ello implica establecer vínculos con el medio ambiente construido de las localidades, las ciudades y los municipios.

Ante esta situación es necesario instrumentar medidas para la gestión del proceso de cambio, aprovechamiento y desarrollo de las ciudades y contextos históricos y del patrimonio cultural en general, identificando los riesgos a que está expuesto el patrimonio aún en casos extremos para poder adoptar medidas preventivas y de protección civil en casos de emergencia. Desde este punto de vista, el turismo cultural, aceptando sus aspectos positivos en la economía local, debe ser considerado como un riesgo.^[18]

Por lo tanto, es recomendable que *la conservación del patrimonio natural y cultural sea considerada como parte integral de la planificación y la gestión de una comunidad, contribuyendo con ella al desarrollo sustentable, cualitativo, económico y social de la comunidad.*^[19]

Adoptar una cultura de planeación en el manejo de los bienes patrimoniales es ya una medida de desarrollo sustentable de donde se pueden derivar acciones concretas para su aprovechamiento, siendo una alternativa de generación de riqueza por medio de la creación de fuentes de empleo permanentes en beneficio de los propios habitantes de la comunidad, sin que por ello se pierda la autenticidad del patrimonio, entendida como la suma de características esenciales, históricamente determinadas: del original hasta el estado actual resultado de las varias transformaciones que han ocurrido en el tiempo.

Así será posible que el grupo social que recibe de sus antepasados los bienes patrimoniales los pueda conservar y acrecentar para trasmitirlo a las siguientes generaciones.^[10]

Tipología de los paisajes históricos

Los paisajes históricos se pueden dividir en las siguientes categorías:

1. Paisajes asociados con la vida rural y su economía desde la época prehispánica hasta nuestros días. El caso del Bajío mexicano.
2. Paisajes asociados con la vida urbana desde su creación hasta nuestros días. Por ejemplo, la Alameda Central de la ciudad de México y el Jardín del Cantador en la ciudad de Guanajuato, Gto.
3. Paisajes asociados con la industria, procesos industriales y de manufactura, por ejemplo, el de las minas de Valenciana en Guanajuato y la infraestructura hidráulica de los obrajes de Salvatierra, Gto.
4. Paisajes asociados con edificios individuales de interés histórico, monumentos o grupos de edificios históricos y monumentos. El caso del Ex Convento de San Pablo en Yuriria, Gto., el conjunto de monumentos religiosos de la ciudad de San Miguel Allende, Gto., y la zona arqueológica de Plazuelas en el municipio de Pénjamo, Gto.
5. Parques históricos, jardines y sitios de recreación: El Jardín “El Chorro” en San Miguel Allende, Gto., el Jardín Perfecto Aranda de Celaya, Gto.
6. Paisajes asociados con personas y eventos de interés histórico, incluyendo sitios asociados con pintores, poetas, sitios presentes en las luchas por el poder político (Independencia, Revolución Mexicana). El Parque Hidalgo en la Presa de la Olla en Guanajuato, Gto., el Jardín Ana María Gallaga de Pénjamo, Gto.
7. Localidades escénicas de interés histórico: El caso de Dolores Hidalgo, Gto.

Características de los paisajes históricos

Las características para identificar a un sitio como paisaje histórico es cuando reúne una o más de las siguientes características:^[11]

a) Si es un ejemplo interesante de una tipología de paisaje histórico, según la identificación de facturas reconocibles

b) Si proporciona evidencia para el entendimiento y estudio de la historia de:

- b.1. uso del suelo de parques y jardines.

- b.2. actividades culturales para parques y jardines.
- b.3. si está asociado con personas y eventos que presentan interés histórico.
- b.4. si tiene un conjunto de valores con edificios históricos, monumentos u otras formas de paisaje que presenten un conjunto de valores históricos. Esto puede estar proporcionado por el contexto físico-histórico o dado por un monumento, construcción, parque o jardín.

La extensión de un paisaje de interés histórico dependerá de la naturaleza y circunstancias de cada sitio específico.

Razones para conservar los paisajes históricos

Algunas de las razones^[12] que se pueden enunciar para conservar los paisajes históricos son las siguientes:

- Son parte integral del patrimonio cultural. Su existencia permite definir la naturaleza del patrimonio, son puntos de referencia o *land marks*.
- Proporcionan evidencias físicas y arqueológicas de la historia del patrimonio cultural.
- Contribuyen al desarrollo de la vida cultural presente y futura. Pueden ser incluidos en programas educacionales y hacerlos públicos a través de una diversidad de interpretación de técnicas.
- Representan una alternativa de recreación física, mental y espiritual, ofrecen amenidad públicas y son sitios donde la gente se relaja y refresca su inspiración.
- Son elementos de importancia económica porque contribuyen a la recreación pública y al soporte de la infraestructura turística.

El patrimonio natural y cultural

Considerar al Patrimonio Cultural y Natural como un todo integral no es nuevo, ya que recomendaciones de carácter internacional, derivadas del proceso de destrucción y modificación progresivas a que se ha sometido nacidos de nuevos fenómenos inherentes a nuestra época,^[13] han propuesto emprender medidas preventivas y de mejoramiento que garanticen la permanencia de las evidencias y manifestaciones culturales y naturales.

Para los efectos de esta Recomendación de 1972 se considerará *patrimonio cultural*:

- Los monumentos: obras arquitectónica, obras de escultura o de pintura monumentales, inclusive las cavernas y las inscripciones, así como los

elementos, los grupos de elementos o estructuras que tengan un valor especial desde el punto de vista arqueológico, histórico, artístico o científico.

- Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, que por su arquitectura, unidad e integración en el paisaje tengan un valor especial desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- Los lugares: zonas topográficas, obras conjuntas del hombre y de la naturaleza que tengan un valor especial por su belleza o su interés desde el punto de vista arqueológico, histórico, etnológico o antropológico.

En la misma Recomendación antes citada, se considera como *patrimonio natural* a:

- Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas, o por grupos de esta clase de deformaciones, que tengan un valor estético o científico.
- Las formas geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyen el hábitat de especies animales y vegetales de gran valor o amenazadas, que tengan una importancia especial desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.
- Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas que tengan un valor especial desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación, de la belleza natural o de las obras conjuntas del hombre y de la naturaleza.

En el mismo documento, se considera *al patrimonio cultural y natural en su conjunto como un todo homogéneo*, comprendiendo no sólo las obras que representan un valor de importancia, sino además los elementos más modestos que hayan adquirido con el tiempo un valor desde el punto de vista de la cultura o la naturaleza.

Para definir el patrimonio natural es necesario remitirnos a conceptos más amplios como el de ecología que es el estudio de las relaciones recíprocas entre los organismos y su medio ambiente;^[14] el de ecosistema, entendido como una compleja trama formada por la suma total de elementos físicos y seres vivos que actúan recíprocamente.^[15]

Los actores que promueven la sustentabilidad en Guanajuato

Federales

Secretaría de Turismo

Obras de reposición de piso a base de pórfido en la Plaza de la Paz, Guanajuato, Gto.

Instituto Nacional de Antropología e Historia

Su Delegación en el Estado de Guanajuato con el apoyo del Gobierno del Estado, realizó en 1991 el Catálogo de Monumentos Históricos, sumando más de 6,000. Constituye un valioso instrumento para el conocimiento del patrimonio edificado, a partir del cual se pueden iniciar acciones para integrarlo con el patrimonio natural y aspirar a su protección, aprovechamiento y disfrute de manera integral, de manera que la mayoría de la sociedad pueda acceder a ellos. Quedan por clasificar los monumentos arqueológicos y los artísticos.

Instituto Nacional de Bellas Artes

Autoridad competente en materia de monumentos artísticos, de 1901 en adelante, no cuenta con representación en el Estado y Municipios de Guanajuato.

Estatales

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano a través de la Dirección de Ordenamiento Territorial, tiene como una de sus tareas la de ser el órgano rector para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial del estado y de los municipios de Guanajuato, entre ellos, los planes parciales de ordenamiento de los centros históricos de Acámbaro, Coroneo, Salvatierra, Tarimoro, Valle de Santiago y Victoria.

Secretaría de Obra Pública a través de la Dirección de Restauración

Elaboración de proyectos ejecutivos de Restauración en los municipios de: *Guanajuato*: Templos de la Compañía de Jesús, de San Cayetano de Valenciana, de Ntra. Sra. de la Merced de Mellado, de Cata. Teatro Juárez, Casa Godoy, Escuela Normal Primaria; *Pueblo Nuevo*: Portal Zaragoza; *Salvatierra*: Templo Parroquial de Ntra. Sra. De la Luz. Ejecución de Obras de Restauración: Guanajuato: Teatro Juárez, Templo de la Compañía, Casa Godoy.

Instituto Estatal de Cultura

Ejecución de Obras de Restauración: Guanajuato: Alhóndiga de Granaditas, Teatro Juárez.

Coordinadora de Turismo

Premio a la Limpieza, Preservación de la Imagen Urbana y Ambiental del Estado de Guanajuato, ediciones 1999, 2000, 2001 y 2002. Convocatoria para el año 2003 con las siguientes categorías: ciudad limpia y con el mejor manejo de residuos sólidos, centro histórico tradicional mejor conservado, barrio limpio mejor conservado, espacios públicos y su entorno inmediato, calle mejor conservada, inmueble religioso, habitacional y administrativo mejor conservado,

conocimiento y difusión del patrimonio cultural. Mejoramiento y conservación ecológica: Área natural, parque urbano, cuerpo de agua. Mejor comunidad y/o colonia con el mejor manejo integral de residuos sólidos municipales, mejor organismo o institución con el mejor manejo integral de residuos sólidos, mejor empresa, A.C., u ONG en la participación del Programa “Carreteras Limpias, Guanajuato Limpio”.

Entre los resultados obtenidos se pueden mencionar a los siguientes: “Poco a poco se va creando una conciencia ambientalista que se preocupa por heredar a las nuevas generaciones un entorno ecológico sustentable, donde puedan gozar de los recursos naturales, aprendiendo a usarlos racionalmente”.^[16] “La celebración de estos eventos nos permite comprobar con optimismo, que cada día hay una mayor participación de la sociedad organizada y de las propias autoridades municipales en los trabajos de protección, conservación y fomento de los recursos naturales, así como las actividades que ayudan a la formación de una cultura ecológica”.^[17]

Desde la década de los 90's del siglo XX, la Cotur impulsó la realización de producciones cinematográficas, nacionales y extranjeras, aprovechando la riqueza de los paisajes naturales e históricos de la entidad, destacando los municipios de Guanajuato, San Miguel Allende, Dolores Hidalgo y León, Gto.

En la actualidad, la Cotur ha dado importancia al fomento y consolidación de las siguientes rutas de turismo cultural en el Estado de Guanajuato: a) la de los Conventos, b) la de las Haciendas, c) la de los Balnearios y d) la del Calendario de Festividades.

Instituto Estatal de Ecología

Es un organismo normativo y operativo que implementa acciones que garantizan el cuidado y uso adecuado de los recursos naturales del Estado de Guanajuato para alcanzar un desarrollo sustentable. Entre sus principales funciones se encuentran: Realizar estudios para favorecer la protección y uso de los recursos naturales en Guanajuato, elaborar normas técnicas ecológicas que deberán observarse en el desarrollo de actividades que causen o puedan causar desequilibrio ecológico o daños al ambiente, etcétera.

Entre los servicios que ofrece están: establecimiento y difusión del ordenamiento ecológico del territorio, municipalización de facultades en materia ambiental, integración de áreas naturales protegidas: Entre las que se encuentran ya decretadas: la Cuenca de la Esperanza en el municipio de Guanajuato, que cuenta con alternativas de recreación como el ecoturismo a través de las actividades de excursionismo, caminatas de observación, días de campo, fotografía de paisaje, ciclismo de montaña y campismo; ofrece educación ambiental por medio de actividades de capacitación, investigación, realización de eventos culturales, restauración de zonas afectadas y campamentos de verano; tiene a disposición de los usuarios los servicios de renta de casas de campaña, de binoculares, de bicicletas y de equipo de protección para ciclistas, de linternas, de telescopios, sanitarios, venta de comida serrana, comedores, asadores, espacios para acampar y senderos

para caminar; Sierra de Lobos en los municipios de Ocampo, San Felipe y León; las Siete Luminarias en Valle de Santiago; la Presa de Silva en el municipio de San Francisco del Rincón, el Parque Metropolitano de León; las recientemente decretadas: la Sierra de los Agustinos en los municipios de Tarimoro, Jerécuaro y Acámbaro y el Cerro del Culiacán en los municipios de Jaral del Progreso y Cortazar; y las que están por decretarse: la Laguna de Yuriria en el municipio del mismo nombre y el Salón de las Musas en el municipio de Ciudad Manuel Doblado.

Desde su fundación a fines de los 90's, el Instituto de Ecología de Guanajuato ha implementado los siguientes programas:

Programa de Mejoramiento Integral (PIMA)

Su objetivo es atender a los sectores que más contaminaban o contribuían a la contaminación del estado de Guanajuato: 1) el sector industrial, en especial los de la curtiduría y de productos químicos ubicados en el corredor León-San Francisco del Rincón; 2) los municipios multiplicadores de las acciones de impacto ambiental. También tiene que ver con las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que relacionan con la protección del medio ambiente y constituyen un valioso aliado del gobierno y de la sociedad guanajuatense en su propósito de restablecer el equilibrio ecológico.

Programa de Fortalecimiento de Cultura Ambiental

A partir del 2001 se pone en marcha este programa con el propósito de llegar a la población a través de los medios masivos de comunicación, contemplando: campañas de radio, colocación de espectaculares, realización de una gira itinerante de obras de teatro por 20 municipios, producción de programas educativos como un memorama, lotería, círculo de residuos, libro para colorear; gestión con la Secretaría de Educación de Guanajuato para establecer una línea de educación ambiental formal

Programa Estatal de Educación Ambiental

A fin de contribuir en la prevención de la contaminación y del deterioro ambiental, el Instituto de Ecología, integró a los sectores productivos y que toman decisiones en los sectores industriales y gubernamentales para capacitar a la población en temas especializados o técnicos que propicien el desarrollo hacia la sustentabilidad.

Para ello creó los *Centros Regionales de Competitividad Ambiental (CERCA)*, ampliando el concepto de educación e integrando la capacitación técnica, asesoría e información en temas ambientales y alternativas de tecnologías limpias y de eficientización de procesos. Diversificó las estrategias de educación ambiental con programas de capacitación especializados y técnicos para los sectores industriales, municipales, académicos y la población en general. Entre sus propósitos destaca la promoción y difusión de información ambiental para que la población acceda a diversos temas dirigidos al desarrollo sustentable y a la protección del medio ambiente.

Los CERCAS están ubicados en varios municipios del estado, tienen cobertura en las regiones II, III, IV y VI, siendo administrados y operados por una ONG bajo Convenio de Administración con el Gobierno del Estado de Guanajuato. Cuentan con las coordinaciones de:

a) Cultura Ambiental: Ofrecen pláticas, talleres, eventos, exposiciones, actividades de ecoturismo como rapel, escalada, ciclismo de montaña, observación de aves, reconocimiento de biodiversidad, senderos interpretativos, campismo, etc.

b) Competitividad Ambiental. Se dan cursos de capacitación internos y externos, enlace de promotores de tecnologías limpias y asesorías ambientales, servicio de instalaciones para cursos o exposiciones temporales en materia ambiental

c) Centro de Información Ambiental: Cuenta con biblioteca, videoteca, internet, biblioteca electrónica. Cuenta con más de 300 documentos bibliográficos y más de 300 videos de información ambiental

Municipales

Dirección de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Urbano

- Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través del Departamento del Patrimonio Histórico (Celaya, Gto.) Planeación: Plan de Ordenamiento Territorial del Centro Histórico
- Dirección de Obras Públicas (Celaya, Gto.). Ejecución de Obra: Regeneración de la Imagen Urbana del Centro Urbana; Integración de cableado subterráneo para red de energía eléctrica y alumbrado; Restauración del Ex Convento de San Agustín; Restauración del Templo de San Francisco; Restauración de la Casa del Diezmo.
- Coordinación Técnica del Centro Histórico (Irapuato, Gto.): Planeación: Plan de Ordenamiento Territorial del Centro Histórico, Proyecto de Estacionamiento Subterráneo y Adecuación de Plaza Hidalgo.
- Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano (Guanajuato). Ejecución de Obras de Restauración: Noria Alta en Marfil, Gto., Rescate del Ex Convento de San Pedro de Alcántara
- Dirección de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Urbano Y Ecología (Tarimoro, Gto.). Planeación: Proyecto de Regeneración Urbana del Centro Histórico. Introducción de cableado subterráneo para las redes de energía eléctrica, teléfono y telecable. Ejecución de Obra: Restauración del Portal Oriente en Plaza Principal, Integración de Portal Poniente en Plaza Principal. Integración de Piso en Zona Centro.
- Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología (Salvatierra, Gto.). Proyecto y Obra de Restauración del Portal

- Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano (Pénjamo, Gto.). Planeación: Plan de Ordenamiento Territorial del Centro Histórico, Programa de Regeneración de la Imagen Urbana del Centro Histórico, Proyecto Ejecutivo de Restauración del Museo de Sitio de la Zona Arqueológica de “Plazuelas”. Ejecución de obra: Restauración del Portal Zaragoza, Restauración del Edificio de la Preparatoria Antigua, Adecuación de la Plaza Miguel Hidalgo
- Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano (Dolores Hidalgo, Gto). Planeación: Adecuación de la Plaza Principal
- Dirección de Obras Públicas (San Francisco del Rincón, Gto.). Planeación: Plan de Ordenamiento Territorial del Centro Histórico, Proyecto Ejecutivo de Restauración de la Antigua Fábrica “El Anillo de Hierro”. Ejecución de Obra: Regeneración de la Imagen Urbana del Centro Histórico, Restauración de la Antigua Fábrica “El Anillo de Hierro”

Sectores social y productivo

Comerciantes del Centro Histórico de León:

Consolidación del Centro Histórico como el mayor centro comercial de la ciudad

Organizaciones no gubernamentales

Guanajuato Patrimonio de la Humanidad, A.C.

Restauración del Templo de San Cayetano de Valenciana, Restauración de Pinturas del Templo de San Diego

Asociación de Ciudades Mexicanas Patrimonio de la Humanidad

Integración de señalética y mobiliario urbano para el Centro Histórico de Guanajuato.

Identidad Mexicana, A.C.

Proyecto ejecutivo de Restauración del Templo del Mineral de la Luz, Municipio de Guanajuato, Gto.

Restauradores de Belén, A.C.

Restauración de Cúpula y cubiertas, rescate de niveles originales de la nave principal del Templo de Belén, integración de salón de usos múltiples, liberación de portada principal.

Publicaciones

Especial mención merecen las recientes publicaciones que se han hecho en los últimos años: *De plata, fantasías de la arquitectura del siglo XVIII en la*

ciudad de Guanajuato (1995); *San Diego* en Guanajuato; *El templo parroquial de Santa Fe* en Guanajuato, de Luis Antonio Serrano Espinoza. El Teatro Juárez de Salvador Covarrubias. *La Ruta de la Plata* (2000) de Arturo Miranda Montero. *Historias urbanas de la ciudad de Guanajuato* (1999) de José Luis Lara Valdéz. *Atotonilco. Ensayo histórico-plástico* de José de Santiago Silva.

Instituciones educativas

Universidad de Guanajuato a través de la Maestría en Restauración de Sitios y Monumentos y de las materias optativas de Preservación del Patrimonio Monumental e Iconología de la Licenciatura en Arquitectura.

Universidad de Guanajuato en colaboración con el Museo de la Alhóndiga, Instituto Estatal de la Cultura, Colegio de Arquitectos de Guanajuato: Impartición del Diplomado de Haciendas en el Estado de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato a través de la Unidad de Educación Continua de la Facultad de Contabilidad con el Curso de Actualización para guías de turistas.

Universidad Iberoamericana, campus León. Mediante la realización de visitas guiadas a sitios como Dolores Hidalgo y San Miguel Allende, escenarios de la Guerra Cristera, Haciendas de Guanajuato, Arquitectura Religiosa.

Conclusiones

Propuesta para la creación de un organismo municipal del patrimonio cultural y natural de la recreación

Tomando como base los cinco principios de humanópolis: óptima calidad de vida, equidad, integralidad rural/urbana, responsabilización actualizada y asumida, y sustentabilidad, se proponen los criterios o referentes de la habitabilidad sustentable^[18], que incluye al patrimonio cultural y natural como factor de desarrollo sustentable y a la recreación:

a) Asumir responsablemente, por parte de cada persona y grupo de habitantes del municipio y de la ciudad; lo que se tiene y lo que se quiere

b) Defender y ampliar los derechos y las libertades de todas las personas

c) Rescatar lo valioso y aprender a crear nuevas condiciones de vida

d) Impulsar participativamente políticas de equidad local, nacional y globalmente

e) Restituir progresivamente el balance entre un asentamiento y su nicho geo-ecológico

Para realizar una propuesta para la creación de un organismo municipal para el manejo integral del patrimonio cultural y natural como factor de desarrollo sustentable y de recreación, será necesario integrar un grupo multidisciplinario que entre otros temas discuta, se capacite y actúe con conocimiento de los siguientes temas:

1) El papel del patrimonio cultural y natural y su vinculación con la recreación en el siglo XXI.

2) Clasificación de los municipios del estado de Guanajuato en base a su patrimonio natural y edificado.

3) Dicha regionalización va orientada a facilitar el desarrollo integral de los municipios que integran cada región y del estado en su conjunto y debe aprovecharse para integrar al desarrollo municipal, tanto las áreas naturales y los sitios y monumentos susceptibles de convertirse en polos de un desarrollo sustentable, económicamente viable, ambientalmente sostenible, humanamente y culturalmente vivo.

4) En base a lo anterior, se propone la creación de rutas culturales intermunicipales, que incluyan al patrimonio natural y edificado, aprovechando la estructura regional existente y promoviendo el desarrollo de la faltante para tener alternativas de diferentes formas de recreación para los guanajuatenses y visitantes

5) Análisis de organismos municipales existentes que protegen el patrimonio natural y edificado: Guanajuato, León, Celaya, Salvatierra, San Miguel de Allende.

6) Análisis de la estructura municipal para determinar la creación de un organismo o departamento que esté a cargo del patrimonio natural y edificado.

7) Definición de actividades a realizar por parte de estos organismos

8) Perfil deseable para funcionarios que desempeñen esta actividad

9) Diplomado en gestión del patrimonio cultural y natural como factor de desarrollo sustentable y su vinculación con la recreación de los municipios del Estado de Guanajuato

10) Gestión municipal de recursos a partir y para la protección del patrimonio natural y edificado

11) Aplicación a un caso de estudio: El municipio de Guanajuato con características de patrimonio mundial de la humanidad y patrimonio nacional

12) Propuesta y desarrollo de rutas culturales

Entre los objetivos intermedios se establecen los de conocer, conservar y poner en valor el riquísimo patrimonio histórico de la provincia, destacando los siguientes objetivos básicos:

1. Vertebrar territorialmente el patrimonio histórico:

- Investigar el patrimonio histórico
- Construir “productos” singulares
- Construir redes territoriales de patrimonio histórico interconectadas

2. Reducir la presión externa

- Aplicar la legislación vigente
- Desarrollar políticas coordinadas de desarrollo
- Crear servicios municipales y estatales de patrimonio histórico

3. Educar con el patrimonio histórico

- Desarrollar unidades didácticas sobre patrimonio histórico y obras de difusión
- Crear nuevos profesionales del patrimonio histórico
- Desarrollar programas de integración entre patrimonio histórico y patrimonio natural

4. Aumentar la calidad de los servicios

- Incentivar la inversión pública y privada
- Invertir en la conservación de los entornos
- Desarrollar programas de difusió

Referencias Bibliográficas

- AGUILAR R., Margot, “Notas sobre educación ambiental y sustentabilidad”, en *¿Hacia la sustentabilidad? Memoria del Seminario*, México, 1998
- ALCÁNTARA Onofre, Saúl, *Principios para la conservación de paisajes culturales de interés histórico*, México, UAM-Azcapozalco, 1994, 9 p.
- ARANA, Federico, *Ecología para principiantes*, México, Trillas, 1984, 138 p.
- CHACALAO Hilu, Alicia y Jenny Samra Mizrahi, *Ecología para ambientalistas*, México, UAM-Azcapozalco, 1994, 225 p.
- CHANFÓN Olmos, Carlos, *Fundamentos teóricos de la restauración*, México, UNAM, 1983, 281 p., Tesis doctoral
- GONZÁLEZ Martínez, Alfonso, “De urbania a humanópolis”, en *¿Hacia la sustentabilidad? Memoria del Seminario*, México, 1998
- GUANAJUATO LV Legislatura, *Compilación de Leyes del Estado de Guanajuato*, Guanajuato, Impresos Comerciales de Querétaro, 1994.
- Ibáñez, Alonso, *El patrimonio histórico. Destino público y valor cultural*, Madrid, Civitas, 1992.
- MÉXICO, *Declaración de México en la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales*, México, agosto 1982
- MÉXICO, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*
- MÉXICO, *Ley sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, México, Diario Oficial de la Federación, 8 de mayo de 1972
- MÉXICO; *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, México, Presidencia de la República, 2001, 157 p.
- MÉXICO, *Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, México, Periódico Oficial de la Federación, 8 de diciembre de 1975
- MOLINA, Sergio E., *Turismo y Ecología...*, p. 157
- UNESCO, “Conferencia Internacional sobre Conservación “Cracovia 2000” en *Cuadernos del Patrimonio No. 5*, Alcalá de Henares, MRRP, Abri—Mayo 2001.
- UNESCO, “Recomendación sobre la protección en el ámbito nacional del patrimonio cultural y natural, Décimo séptima Reunión, 1972”, en *Documentos*, México, Churubusco, 1978, 29 p.

^[1] Aguilar, 1998, p. 12

^[2] Molina, Sergio E., *Turismo y ecología...*, p. 157.

^[3] Consejo Metropolitano de Helsinki, Finlandia.

^[4] Comisión Brundtland.

^[5] Plan Nacional de Desarrollo..., p. 42.

^[6] De Rosnay, Joel, Director de la Ciudad de las Ciencias de París, *El País*, 23 de febrero de 1990.

^[7] Carta de Cracovia 2000, artículo 9.

^[8] Carta de Cracovia 2000, artículo 9, artículo 11.

^[9] Idem.

^[10] Chanfón Olmos, Carlos, op. cit., p. 37.

^[11] Alcántara Onofre, Saúl, *Principios para la conservación de paisajes culturales de interés histórico...*, p. 3.

^[12] Alcántara Onofre, Saúl, *Principios para la conservación de paisajes culturales de interés histórico...*, p. 3.

^[13] UNESCO, 17ª reunión, París, del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972.

^[14] Chacalao Hilu, Alicia y Jenny Samra Mizrahi, *Ecología para ambientalistas...*, p. 24.

^[15] Arana, Federico, *Ecología para principiantes...*, p. 22.

^[16] Lic. Araceli Cabrera Alcaraz. Directora General de Fortalecimiento Municipal, Guanajuato, Gto., octubre del 2000.

^[17] Ing. Alfonso Rodríguez Maya. Director de Aprovechamiento de Recursos Sustentables. Guanajuato, Gto., octubre de 2000.

^[18] González Martínez, Alfonso, *op. cit.*, pp. 97-99.